

# Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria (PIEDEL-GC):

## Evolución de la Aplicación Presupuestaria del Cabildo Insular de Gran Canaria en Materia de Empleo



**Cabildo de  
Gran Canaria**

Consejería  
de Empleo  
y Transparencia



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA



PIEDEL - GC

**PLAN INTEGRAL DE EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL DE GRAN  
CANARIA (PIEDEL-GC):  
EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL CABILDO  
INSULAR DE GRAN CANARIA EN  
MATERIA DE EMPLEO**

Gilberto Díaz Jiménez  
Consejero de Empleo y Transparencia

Antonia Mercedes García Cabrera  
Josefa Delia Martín Santana  
Agustín J. Sánchez Medina  
Investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



Las Palmas de Gran Canaria, 2017



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ESTUDIO DEL PRESUPUESTO APLICADO A ACCIONES DESARROLLADAS CON REGULARIDAD</b> .....	<b>5</b>
	2.1 Convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local.....	5
	2.2 Planes de Empleo .....	8
	2.3 Convocatorias dirigidas a promover la contratación de personas desempleadas .....	11
<b>3</b>	<b>ESTUDIO DEL PRESUPUESTO APLICADO A ACCIONES PUNTUALES</b> .....	<b>19</b>
	3.1 Convocatorias dirigidas a la mujer emprendedora.....	19
	3.2 Convocatorias dirigidas a centros especiales de empleo (CEE) .....	20
	3.3 Convocatorias dirigidas a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro .....	21
	3.4 Plan Extraordinario de Empleo Social .....	23
	3.5 Convocatorias dirigidas a sufragar el coste laboral de dinamizadores de zonas comerciales abiertas y parques empresariales.....	25
	3.6 Acciones formativas.....	28
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>33</b>
	<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>39</b>

## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

### TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Objeto de las convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local.....	6
<b>Tabla 2.</b>	Importes subvencionados por municipio en las convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local.....	7
<b>Tabla 3.</b>	Características de los planes de empleo.....	10
<b>Tabla 4.</b>	Perfil de las personas desempleadas y el de los beneficiarios .....	11
<b>Tabla 5.</b>	Resultados de las convocatorias para la contratación de personas desempleadas de Gran Canaria .....	12
<b>Tabla 6a.</b>	Relación de organizaciones adjudicatarias. Año 2012.....	13
<b>Tabla 6b.</b>	Relación de organizaciones adjudicatarias. Año 2013.....	16
<b>Tabla 6c.</b>	Relación de organizaciones adjudicatarias. Año 2014.....	17
<b>Tabla 7.</b>	Cuantía de la subvención por adjudicataria en la convocatoria dirigida a la mujer emprendedora.....	19
<b>Tabla 8.</b>	Criterios de evaluación para las subvenciones destinadas a los centros especiales de empleo.....	20
<b>Tabla 9.</b>	Cuantía de la subvención por CEE adjudicataria.....	21
<b>Tabla 10.</b>	Criterios de evaluación para las subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro y su importancia.....	22
<b>Tabla 11.</b>	Fundaciones y asociaciones adjudicatarias de las subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro .....	23
<b>Tabla 12.</b>	Distribución de la subvención concedida y contratos realizados por municipio sobre la base de la convocatoria Plan Extraordinario de Empleo .....	24
<b>Tabla 13.</b>	Criterios de evaluación para las convocatorias de dinamización de ZCA y PE ....	26
<b>Tabla 14.</b>	Resultados de las convocatorias de dinamización ZCA y PE.....	26
<b>Tabla 15.</b>	Asociaciones adjudicatarias de subvención en las convocatorias de dinamización de ZCA y PE.....	27
<b>Tabla 16.</b>	Subvenciones concedidas por municipio en las convocatorias de dinamización de ZCA y PE.....	28
<b>Tabla 17a.</b>	Resumen de las acciones formativas. Año 2012.....	30
<b>Tabla 17b.</b>	Resumen de las acciones formativas. Año 2013.....	31
<b>Tabla 17c.</b>	Resumen de las acciones formativas. Año 2014.....	32
<b>Tabla 18.</b>	Resumen de convocatorias en materia de empleo y desarrollo local gestionadas por el Cabildo Insular de Gran Canaria en el período 2012-2016.....	34
<b>Tabla 19.</b>	Posibles ejes para el desarrollo del Plan de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria .....	35

### FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Resultados de los Planes de Empleo 2014-2015 y 2015-2016.....	9
------------------	---	---

## 1. INTRODUCCIÓN

La fuerte crisis económica que surge en 2007 en el ámbito internacional y llega a España y Canarias en 2008 no sólo frenó bruscamente el período previo de bonanza económica que había llevado aparejado la caída de los niveles de desempleo, sino que condujo a un fuerte incremento de éste, así como a un resurgimiento del número de desempleados de larga duración. Si bien desde aquella fecha numerosos países como Estados Unidos o Japón han logrado retomar nuevamente la senda del crecimiento y reducir el desempleo, la Unión Europea sigue afrontando retos importantes en este ámbito, y particularmente ciertos territorios entre los que se encuentra España y, en un contexto más reducido, Canarias y Gran Canaria. De hecho, y aunque a partir de 2014 el total de paro en la Isla se reduce, las cifras actuales siguen muy distantes de las registradas en 2008. Tómese en consideración que la reducción alcanzada en 2015 sitúa la tasa de paro en un 30,4%, un nivel que claramente contrasta y alarma frente al 18,59% registrado en 2008.

El aumento en las tasas de paro que se produjo a partir de 2008 provocó que las políticas para estimular el mercado de trabajo pasaran a ocupar un papel protagonista en todos los países y organismos internacionales, adquiriendo cada vez más relevancia las denominadas "estrategias de activación" o "políticas activas" de empleo, encaminadas a activar el mercado de trabajo y apoyar la inserción laboral de los desempleados, especialmente de aquellos de larga duración, jóvenes, mayores de 45 años, así como de las personas consideradas en grupos de riesgo (Martin, 2015). La idea subyacente ha sido intentar reducir el desempleo complementando los recursos públicos destinados a "políticas pasivas" de empleo, tales como la concesión de subsidios por desempleo y las prestaciones sociales conexas, con otros dedicados a "políticas activas" de empleo.

En este contexto, y en el marco del desarrollo del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria (PIEDEL-GC), adquiere relevancia el estudio de las actuaciones emprendidas desde el Cabildo Insular de Gran Canaria para activar el mercado laboral en la Isla. En este sentido, en el convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Empleo y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para dar soporte al desarrollo del referido Plan Integral, se propone la realización de un estudio de la evolución de la aplicación presupuestaria del Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de empleo utilizando para ello información pública y de archivo relacionada con las diferentes convocatorias dinamizadas desde la Consejería de Empleo para activar el mercado laboral en Gran Canaria y recogidas en los presupuestos de la Institución. En concreto, para analizar y representar tal aplicación presupuestaria, este informe se estructura en dos apartados básicos: (1) el presupuesto aplicado a acciones desarrolladas con regularidad y (2) el presupuesto aplicado a acciones de carácter puntual. A estos apartados siguen unas conclusiones en las que se plantea un conjunto de propuestas

de mejora cuya idoneidad queda sujeta a la valoración que de las mismas se realice en las siguientes fases del desarrollo del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria (PIEDEL-GC). En concreto, hacemos referencia a la aplicación de las metodologías Delphi, *focus group* y entrevista en profundidad que contarán con la participación del empresariado grancanario, de técnicos especialistas en la problemática del empleo en los diferentes municipios y comarcas de la Isla y de expertos conocedores de las nuevas tendencias en el ámbito de las políticas activas de empleo.

Finamente, y en cuanto a la metodología empleada para la realización del presente informe, las fuentes de información consideradas han sido, por una parte, las convocatorias y resoluciones de convocatorias de subvenciones en cuya gestión y/o aplicación ha participado el Cabildo Insular de Gran Canaria a través de su Consejería de Empleo y Transparencia (anteriormente denominada Empleo, Cooperación Institucional y Solidaridad) y, por otra parte, documentos internos relativos a la asignación del presupuesto a política activas de empleo. En cuanto al marco temporal de estudio, al referirse éste a los años 2012 a 2016 se ofrece una perspectiva temporal más amplia que trasciende del ejercicio económico, lo que permite un análisis más completo de la acción realizada desde la Corporación Insular para promover el empleo y desarrollo local en la isla de Gran Canaria.



## 2. ESTUDIO DEL PRESUPUESTO APLICADO A ACCIONES DESARROLLADAS CON REGULARIDAD

### 2.1 Convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local

Las convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local se han ofertado anualmente durante todo el período analizado (2012-2016), siendo los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria los posibles beneficiarios, salvo en la de 2016 en la que se establece además como posibles beneficiarios a entidades vinculadas o dependientes de los ayuntamientos que hubieran asumido la gestión de acciones o programas municipales en materia de empleo y desarrollo local, siempre que el ayuntamiento al que estuviesen vinculadas no hubiese presentado también solicitud de subvención.

El objetivo central de tales convocatorias se centra en la financiación de proyectos encaminados a promover el desarrollo local de los municipios de la Isla. Ahora bien, en el objeto de la convocatoria, como se desprende de la información recogida en la Tabla 1, se aprecia una mayor concreción del mismo en los dos últimos años, estableciéndose claramente las tipologías que pueden ser objeto de esta convocatoria.

Los proyectos que se presentan se evalúan conforme a una serie de criterios cuya sumatoria oscila entre 0 y 100 puntos, a excepción de la convocatoria de 2016 en la que no se especifica la relación de criterios a considerar para la evaluación. Los criterios que se han aplicado se corresponden con los siguientes:

- Viabilidad técnica y económica del proyecto a subvencionar (Entre 20 y 40 puntos).
- Colaboración de otras entidades en el proyecto o en la ejecución de las acciones (Entre 10 y 15 puntos).
- Adecuación del proyecto a los planes estratégicos o de desarrollo del municipio (Hasta 10 puntos).
- Grado de cofinanciación de la Entidad con fondos propios y/o ajenos (Entre 15 y 20 puntos).
- Grado de creación de empleo que generan las acciones durante su ejecución (Hasta 10 puntos).
- Grado de difusión de las acciones (Entre 10 y 20 puntos).
- Grado de dinamización económica y creación de empleo (Hasta 40 puntos).
- Implicación del Ayuntamiento y otras entidades (Hasta 15 puntos).

- Inserción del proyecto en planes de desarrollo local u otra planificación estratégica municipal (Hasta 10 puntos).

**Tabla 1. Objeto de las convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local**

AÑO	OBJETO CONVOCATORIA
2012	Financiación de proyectos con capacidad para mantenerse sin ayudas o subvenciones a medio plazo.
2013	Financiación de las siguientes tipologías de proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de nuevas oportunidades de negocio generadoras de empleo y desarrollo de la economía a escala local.</li> <li>• Proyectos de puesta en funcionamiento de recursos endógenos de la zona y que contribuyan a generar riqueza y dinamismo socioeconómico.</li> <li>• Proyectos de dinamización local encaminados al empleo en general.</li> <li>• Proyectos de creación o impulso a entidades de economía social.</li> </ul>
2014	Financiación de las acciones enmarcadas en un proceso de dinamización del territorio y la comunidad basado en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de los mismos, con el fin de mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la creación de empresas y la calidad de vida de la población.
2015	Financiación de acciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo de los municipios mediante la elaboración o actualización de planes de desarrollo local u otra planificación estratégica municipal, la realización de estudios sobre nuevos yacimientos de empleo, nuevas fórmulas de empresa y/o implantación de nuevas oportunidades de negocio en el municipio que pudieran ser generadoras de empleo y desarrollo de la economía a escala local.</li> <li>• Proyectos de puesta en funcionamiento de recursos endógenos de la zona y que contribuyan a generar riqueza y dinamismo socioeconómico.</li> <li>• Proyectos de dinamización local encaminados al empleo en general.</li> <li>• Proyectos de economía social, cuya puesta en funcionamiento sea favorecedora de creación de empleo local.</li> <li>• Proyectos de impulso y protección de cooperativas locales ya existentes o puesta en funcionamiento de nuevas cooperativas.</li> <li>• Proyectos que impliquen la contratación de personas desempleadas para la ejecución del mismo.</li> </ul>
2016	Financiación de acciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración o actualización de planes de desarrollo local u otra planificación estratégica municipal.</li> <li>• Realización de estudios sobre nuevos yacimientos de empleo, nuevas fórmulas de empresa y/o implantación de nuevas oportunidades de negocio en el municipio que pudieran ser generadoras de empleo y desarrollo de la economía a escala local.</li> <li>• Proyectos de puesta en funcionamiento de recursos endógenos de la zona y que contribuyan a generar riqueza y dinamismo socioeconómico.</li> <li>• Proyectos de dinamización local encaminados a la promoción, activación e impulso del empleo.</li> <li>• Proyectos de economía social, cuya puesta en funcionamiento sea favorecedora de creación de empleo local.</li> <li>• Proyectos de impulso y protección de cooperativas locales ya existentes o puesta en funcionamiento de nuevas cooperativas.</li> <li>• Proyectos que impliquen la contratación y/o formación de personas desempleadas para la ejecución del mismo.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia a partir de las convocatorias oficiales.

De esta relación de criterios destacan, por la mayor importancia que se les concede, en primer lugar, la viabilidad técnica y económica del proyecto y, en segundo lugar, el grado de dinamización económica y la creación de empleo.

El presupuesto asignado inicialmente en la convocatoria ha ido creciendo notablemente pasando de 120.000 euros en 2012 a 420.000 en 2016, lo que implica un 250% de incremento. Ahora bien, es importante señalar que tan sólo en 2012 el número de beneficiados no fue la totalidad de los 21 municipios, pues de las 19 solicitudes sólo 6 fueron las aceptadas (Valleseco, Valsequillo, Santa María de Guía, Gáldar, Firgas y Telde). En la convocatoria de 2013 ocurrió algo similar, dado que de las 21 solicitudes se aceptaron 8 (Santa María de Guía, Valsequillo, Valleseco, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, Artenara, La Aldea y Santa Brígida), pero en este año se ofertaron 13 subvenciones nominativas destinadas a los 13 ayuntamientos que no habían recibido subvención y cuyo importe ascendía inicialmente a 35.000 euros por municipio. En las restantes convocatorias (2014-2016) los beneficiarios fueron los 21 municipios, estableciéndose en la de 2015 una cuantía máxima por entidad, que ascendió a 25.000 euros. En 2016 a la cuantía fija de 17.000 euros, se le añade una cuantía variable proporcional al número de habitantes de cada municipio, según datos de población ISTAC 2015. El montante a repartir para esta cuantía variable es de 63.000 euros, que se corresponde con el 15% del montante total de la subvención.

En la Tabla 2 se recoge el importe finalmente concedido a cada uno de los municipios en estas convocatorias de desarrollo local. Tal y como queda reflejado en la Tabla 2, los importes que, de media cada año, han sido asignados como subvención a cada municipio en el quinquenio 2012-2016 son bastante similares, salvo en 2016, donde Las Palmas de Gran Canaria recibe un mayor importe que los restantes municipios debido a los nuevos criterios de evaluación (45.219,40€). En este período los municipios que más han recibido, por término medio, son Las Palmas de Gran Canaria con 29.043,88€ y Santa María de Guía con 28.910,46€, y los que menos San Bartolomé de Tirajana con 18.636,19€ y Agüimes con 18.969,97€, siendo el valor medio para los 21 municipios de 22.168,54€.

**Tabla 2. Importes subvencionados por municipio en las convocatorias dirigidas a promover el desarrollo local**

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (en euros)				
	2012	2013	2014	2015	2016
Agaete		35.000,00	40.000,00	16.393,34	17.417,46
Agüimes		11.900,00	40.000,00	23.698,77	19.251,06
Artenara		35.000,00	40.000,00	25.000,00	17.087,46
Arucas		35.000,00	30.000,00	18.000,00	19.753,38
Firgas	23.000,00	10.187,48	40.000,00	25.000,00	17.556,26
Gáldar	10.000,00	15.054,00	40.000,00	23.736,46	18.800,84

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (en euros)				
	2012	2013	2014	2015	2016
Ingenio		34.750,00	29.583,95	15.049,88	19.244,70
Mogán		34.977,50	40.000,00	25.000,00	18.655,34
Moya		27.335,87	33.955,40	25.000,00	17.582,94
Las Palmas Gran Canaria		35.000,00	40.000,00	25.000,00	45.219,40
San Bartolomé de Tirajana		n.d.	30.000,00	23.641,98	20.902,77
La Aldea de San Nicolás		35.000,00	26.000,00	24.000,00	17.549,76
Santa Brígida		30.150,00	40.000,00	25.000,00	18.380,78
Santa Lucía de Tirajana		n.d.	38.853,36	18.051,02	22.132,34
Santa María de Guía	26.520,16	35.000,00	40.000,00	25.000,00	18.032,14
Tejeda		35.000,00	40.000,00	24.907,12	17.148,68
Telde	12.009,47	35.000,00	20.000,00	25.000,00	24.585,14
Teror		35.000,00	40.000,00	25.000,00	17.928,76
Valsequillo	21.470,37	35.000,00	39.529,96	25.000,00	17.689,28
Valleseco	27.000,00	34.840,79	28.025,00	20.300,00	17.286,54
Vega de San Mateo		n.d.	40.000,00	25.000,00	17.569,78
<b>Total Gran Canaria</b>	<b>120.000,00</b>	<b>549.195,64</b>	<b>755.947,67</b>	<b>482.778,57</b>	<b>419.774,81</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de las convocatorias.

n.d.: No disponible

## 2.2 Planes de Empleo

Durante el período considerado se han diseñado e implantado cuatro planes de empleo de carácter bianual, obteniendo los tres últimos una subvención del Servicio Canario de Empleo, la cual está destinada al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con los cabildos insulares. En la Tabla 3 se recoge de forma resumida el perfil de los beneficiarios de cada plan de empleo, el número de beneficiarios y el reparto del coste del proyecto, si procede, entre el SCE y el Cabildo Insular de Gran Canaria. El primero de ellos se destinaba a un perfil de desempleado mayor de 30 años, mientras que los tres siguientes a jóvenes desempleados con edades inferiores a 25 o 30 años.

Como se desprende de la información recogida en dicha tabla, en la actualidad la Consejería del Cabildo Insular de Gran Canaria responsable de las políticas de empleo está apostando firmemente por planes de empleo dirigidos a los más jóvenes desempleados con déficit de formación a través de una política que combina la formación con el empleo. Así en los tres últimos planes la jornada de los jóvenes beneficiarios era 60% de trabajo efectivo y 40% de formación. A ello se debe añadir además que en estos planes se percibe una sensibilidad notoria en materia de

igualdad de género, ya que en los mismos se propone una proporción mínima de mujeres de un 40%.

La continuidad en el tiempo de esta tipología de políticas activas de empleo favorece la medición del éxito alcanzado con las mismas. En tal sentido, en la memoria del plan 2016-2017 se recogen algunos resultados de los dos anteriores planes en términos de número de estos jóvenes que se presentaron a exámenes de capacitación. Es de señalar que los resultados pueden ser considerados como satisfactorios. En la Figura 1, que se recoge en el epígrafe 3 de la memoria del tercer plan de empleo “GRAN CANARIA, GARANTÍA JUVENIL 2016-2017”, se observan los resultados a nivel formativo de los planes de empleo 2014-2015 y 2015-2016.

**Figura 1. Resultados de los Planes de Empleo 2014-2015 y 2015-2016**

<u>ASPECTOS A COMPARAR</u>		<u>GRAN CANARIA POR LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO</u>	<u>GRAN CANARIA POR LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO</u>
Aspectos del área Educativa	Competencias Clave Nivel 2	Presentados: 373 APTOS: 354; No Aptos: 22	Presentados: 313 APTOS: 305; No Aptos: 8
	Competencias Clave Nivel 3	Presentados: 355 APTOS: 262; No Aptos: 73	Presentados: 321 APTOS: 237; No Aptos: 84
	Prueba Libre Acceso Grado Medio	Presentados: 55 APTOS: 45; No Aptos: 10	Presentados: 135 APTOS: 81; No Aptos: 54
	Prueba Libre Acceso Grado Superior	No presentados	Presentados: 3 APTOS: 1; No Aptos: 2
	Prueba Libre GES	32 presentados aunque sin datos	Presentados: 4 APTOS: 0; No Aptos: 4
	Talleres de Formación Complementaria	Presentados: 433 APTOS: 398; No Aptos: 33	Presentados: 391 APTOS: 357; No Aptos: 34



Tabla 3. Características de los planes de empleo

PERÍODO	PEP	PERFIL DEL BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	REPARTO PRESUPUESTO (en euros)	
				SCE	CABILDO
2013-2014	Adecuación paisajística de la GC-1 y Rehabilitación de Palmerales	Desempleados residentes en Gran Canaria mayores de 30 años sin prestaciones por desempleo, miembro de una unidad familiar en la que todos los miembros se encuentran en situación de desempleo y han agotado sus prestaciones contributivas por desempleo.	130 desempleados	---	1.370.031,68
2014-2015	Gran Canaria, por la Formación y el Empleo. Garantía Juvenil	Jóvenes desempleados menores de 25 años con déficit de formación para la obtención de competencias básicas para su preparación del título de la ESO.	538 desempleados residentes en Gran Canaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 438 jóvenes menores de 25 años con déficit de formación para trabajar como peones.</li> <li>• 100 trabajadores cualificados y con experiencia en su categoría.</li> </ul>	1.816.846,20	2.048.161,10
2015-2016	Garantía Juvenil. Gran Canaria, por la Capacitación y el Empleo	Jóvenes desempleados menores de 25 años con déficit de formación para la obtención de competencias básicas para su preparación del título de la ESO.	494 desempleados residentes en Gran Canaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 jóvenes menores de 25 años sujetos al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) con déficit de formación para trabajar como peones.</li> <li>• 94 trabajadores cualificados y con experiencia en su categoría.</li> </ul>	2.114.579,35	2.430.361,19
2016-2017	Gran Canaria, Garantía Juvenil 2016-2017	Jóvenes desempleados menores de 30 años con déficit de formación para la obtención de competencias básicas para su preparación del título de la ESO.	510 desempleados residentes en Gran Canaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 420 jóvenes menores de 30 años sujetos al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) con déficit de formación para trabajar como peones.</li> <li>• 90 trabajadores cualificados y con experiencia en su categoría.</li> </ul>	2.729.945,29	1.350.843,00

Fuente: elaboración propia a partir de las convocatorias y resoluciones oficiales.

### 2.3 Convocatorias dirigidas a promover la contratación de personas desempleadas

En el período 2012-2014 se publicó una convocatoria anual dirigida a estimular la contratación de personas en situación de desempleo residentes en Gran Canaria, las dos primeras bajo la modalidad de contrato en prácticas y la última a través de cualquiera de las distintas modalidades de contratos existentes, de al menos 6 meses de duración y con una jornada laboral completa o no inferior a 25 horas semanales.

El perfil de las personas desempleadas y el de los beneficiarios ha variado en las tres convocatorias, recogándose en la Tabla 4 una descripción de los mismos por convocatoria. Como se desprende de la información recogida en esta tabla, el perfil del desempleado de la convocatoria de 2012 estaba formado por jóvenes desempleados con formación post-secundaria; mientras que el perfil de las otras dos convocatorias lo constituían personas desempleadas en riesgo de exclusión social. Por su parte, el perfil de los beneficiarios de las dos primeras convocatorias es muy similar, mientras que el de 2014 lo conforma pequeñas y medianas empresas del sector privado, incluyendo autónomos/as.

**Tabla 4. Perfil de las personas desempleadas y el de los beneficiarios**

AÑO	PERFIL DEL DESEMPLEADO	PERFIL DEL BENEFICIARIO
2012	Jóvenes que han culminado sus estudios post-secundaria y no han tenido más de 3 meses de experiencia profesional en la ocupación para la que se han capacitado y para la que deben ser contratados.	Personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad empresarial, las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado y las entidades y empresas públicas que se rijan en su actuación por las normas del derecho privado, radicadas en Gran Canaria, es decir, tener el domicilio o sede social, o algún centro de trabajo en la Isla.
2013	Personas desempleadas de larga duración, primer empleo, mayores de 45 años o con una discapacidad superior al 33%.	Personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad empresarial y las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado, radicadas en Gran Canaria, es decir, tener el domicilio o sede social, o algún centro de trabajo en la Isla.
2014	Personas desempleadas de larga duración e inscritos como demandantes de empleo al menos 12 meses durante los 18 anteriores a la contratación.	Pequeñas y medianas empresas del sector privado, incluyendo autónomos/as que tengan su domicilio o sede social, o algún centro de trabajo en la Isla.

**Fuente:** elaboración propia a partir de las convocatorias oficiales.

Los criterios utilizados para evaluar las solicitudes son variados, pero objetivos, recogándose con detalle el desglose de cada uno con las puntuaciones asignadas en cada caso. Los macro-criterios utilizados en estas tres convocatorias se corresponden con los siguientes:

- Tipología de empresa

- Número de contratos formalizados
- Sector y/o actividad de la empresa, haciéndose especial incidencia en el de construcción en la última de las convocatorias
- Compromiso de inserción futura

El presupuesto inicial asignado se duplicó en el período 2012-2014, pasando de 500.000 a 1.000.000 de euros, aunque el elevado número de solicitudes provocó la necesidad de incrementar finalmente el presupuesto destinado a ello.

Los resultados de estas tres convocatorias en términos de número de solicitudes presentadas, número de solicitudes aceptadas y número de contratos formalizados se recogen en la Tabla 5. De dichos resultados se pueden extraer las siguientes conclusiones: (1) la convocatoria de mayor éxito ha sido la de 2012 en términos de solicitudes presentadas; (2) la tasa de éxito, medida a través de la ratio solicitudes aceptadas/solicitudes presentadas, difiere sustancialmente de una convocatoria a otra, siendo de 76%, 42% y 66%, correlativamente; (3) el número medio de contratos formalizados se ha ido reduciendo, siendo de 2,33 en 2012, de 2,06 en 2013 y de 1,39 en 2014, y (4) las solicitudes presentadas, aceptadas y contratos formalizados por las entidades sin ánimo de lucro representan aproximadamente el 20% de la totalidad de cada resultado.

**Tabla 5. Resultados de las convocatorias para la contratación de personas desempleadas de Gran Canaria**

AÑO	SOLICITUDES PRESENTADAS			SOLICITUDES ACEPTADAS			CONTRATOS FORMALIZADOS		
	Total	Con ánimo de lucro	Sin ánimo de lucro	Total	Con ánimo de lucro	Sin ánimo de lucro	Total	Con ánimo de lucro	Sin ánimo de lucro
2012	122	---	---	93	68	25	217	165	52
2013	77	58	19	32	25	7	66	56	10
2014	77	---	---	51	---	---	71	---	---

Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones oficiales.

En las Tablas 6a, 6b y 6c se muestra la relación de las organizaciones adjudicatarias en las convocatorias de 2012, 2013 y 2014. En las tablas presentadas para 2012 y 2013 se refleja la distinción entre beneficiarios que se corresponden con las categorías de organizaciones con y sin ánimo de lucro, que desaparece en la elaborada para 2014, puesto que en esta convocatoria sólo se contemplan como beneficiarios aquéllos con objeto social de naturaleza económica. Cabe destacar que en el primer año sólo el 6,91% de éstas contrató a más de tres trabajadores y que únicamente el 2,76% lo hizo con más de 5. Dichos porcentajes se incrementan ligeramente en 2013, pasando a ser el 7,58% y el 3,03%, respectivamente. Sin

embargo, en la convocatoria de 2014 sólo una de las organizaciones contrata a más de 3 personas.

**Tabla 6a. Relación de organizaciones adjudicatarias. Año 2012**

NOMBRE	IMPORTE (en euros)	CONTRA- TACIONES
<b>CON ÁNIMO DE LUCRO</b>		
AeroLaser System, SL	6.000,00	1
Agrícola y Ganadera de Gran Canaria, AIE	7.000,00	1
Arana & Muñoz Edita, SL	28.000,00	4
Archipiélago, SCP	7.000,00	1
Asesoría Las Palmas, SLL	5.000,00	1
Atlanta Asistencia Familiar, SL	11.000,00	2
Audidores Laborales Cárdenes y Asociados, SL	27.000,00	4
Canarias Control Radioeléctrico, SL	12.000,00	2
Canary International Software 2010, SL	21.000,00	3
Carmen J. Nieto Rodríguez	5.000,00	1
Centro Especial Adepsi, SL	10.000,00	3
Circulo de Formación, Empleo e Innovación, SL	20.000,00	3
Club De Mar Mogan SI Ciotelm SI Ute Ley 18-1982	8.000,00	2
Compsi Servicios Centro Especial de Empleo, SL	9.000,00	2
Curcuma Estudio, SLU	6.000,00	1
Darío Jesús Ruiz García	4.000,00	1
Dimaofice, SL	41.000,00	7
Docentex, SLU	14.000,00	2
Efilumen Canarias, SL	14.000,00	2
Espino y Hanna Arquitectos, SCP	7.000,00	1
Fapra, SCP	10.000,00	2
Florbric, SL	4.000,00	1
Formación Profesional Guayre, SL	5.000,00	1
Génesis Ingeniería Asociada, SCOOP	12.000,00	2
Gestión Servicios Educativos, SL	21.000,00	4
Grupo Ceperic 16, SLL	34.000,00	5
The Irish Academy	17.000,00	3
Incaem, SL	7.000,00	1
Ingeniería y Exportación de Tecnología, SL	7.000,00	1
Instituto Canario Superior de Estudios, SL (ICSE)	5.000,00	1
ISEP CLINIC (Cristina Regina Martín Herrera)	5.000,00	1
J2O Sistemas y Soluciones Técnicas, SL	11.000,00	2
Kanarinolta, SL	5.998,20	1
Konvoko Central de Compras, SL	20.000,00	4

NOMBRE	IMPORTE (en euros)	CONTRA- TACIONES
Limonium Canarias, SL	6.000,00	1
Líneas Salmón, S.L.	4.000,00	1
Luis Pérez Báez	5.000,00	1
Machango, SL	5.000,00	1
Macho Mishal Ovidio	7.000,00	1
María Yomara García Viera	14.000,00	2
Marine Signals, SL	17.000,00	3
Marla Comunicación Global, SL	39.000,00	6
Mercado del Puerto Sociedad Cooperativa	17.000,00	3
MT Roalmed, S.L (AeroTraining Canarias)	27.000,00	4
Navegación y Servicios Aéreos Canaras, SAU	59.000,00	12
Oceanográfica Divulgación, Educación y Ciencia	12.000,00	2
Orcasal, SL	13.000,00	2
Óscar Rodríguez Vila	7.000,00	1
Oseamar, SL	4.000,00	1
Pablo Luis Bolaños León (Bolaños Asesores)	5.000,00	1
Pavona, SCP	9.000,00	2
Polifenoles Naturales, S.L.	14.000,00	2
Publikeira, SL	4.000,00	1
Quevedo Consultores, SL	5.000,00	1
Raquemar, SAU	38.765,00	7
San Luis Avanza, SL	11.000,00	2
SAT Agrocanarias	11.000,00	2
Servicios Aero-Técnicos Insulares (SATI)	12.000,00	3
Servicios Especiales de Mensajería y Logística, SL	14.000,00	2
Sociedad Atlántica de Criminalística y Ciencias Forenses	14.000,00	2
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SA	21.000,00	3
Solumática Canarias, Soluciones de Automatización, SLU	15.000,00	3
Suniva Martín Marrero	37.000,00	5
Support Exchange Students, SL	21.000,00	3
Tapas Infantiles, SL	5.000,00	1
The Singular Factory, SLU	43.000,00	7
The Nature Story, SL	10.000,00	2
Víctor Baena Alvarado	12.000,00	2
<b>TOTAL CON ÁNIMO DE LUCRO</b>	<b>963.763,20</b>	<b>165</b>
<b>SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>		
“Tajinaste Azul” Microempresas y Autónomos de Valsequillo Asociados	6.000,00	1
Acción en Red de Canarias	6.000,00	1
Aciudesa	7.000,00	1



NOMBRE	IMPORTE (en euros)	CONTRA- TACIONES
ADESCO - Asociación para el Desarrollo de la Economía Social y Comunitaria	60.000,00	12
ADISSUR - Asociación de Discapacitados del Sur	10.000,00	2
AEDAL - Asociación Empresarial de El Sebadal	7.000,00	1
Afrikanarias Ongd	12.000,00	2
Asociación Almendra de Gran Canaria	6.000,00	1
Asociación Benéfica para el Desarrollo Integral de la Persona "Libertad y Vida"	19.000,00	4
Asociación de Comerciantes-Empresarios de Valsequillo "Acoeva"	5.000,00	1
Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la Provincia de Las Palmas (AECPLPA)	5.000,00	1
Asociación de Empresarios Puerto Canteras	5.000,00	1
Asociación de Empresarios Santa Catalina	5.000,00	1
Asociación Sociocultural Mojo de Caña	14.000,00	2
COAG Canarias	6.000,00	1
COMPSI - Coordinadora de Centros Ocupacionales de la Provincia de Las Palmas	10.000,00	2
Fundación ADSIS	28.000,00	5
Fundación Canaria ICSE	4.000,00	1
Fundación Canaria Juan Negrín	19.000,00	3
Fundación Canaria para la Formación Aeronáutica	7.000,00	1
Fundación Canaria para la Reforestación (Foresta)	6.297,60	1
Iglesia Evangélica de Las Palmas	14.000,00	2
INAF - Asociación Comarcal del Sureste de Familiares y Cuidadores de Mayores Dependientes, Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias	10.000,00	2
Nutrición Sin Fronteras	6.763,56	1
Real Aeroclub de Gran Canaria	10.000,00	2
<b>TOTAL SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	<b>288.061,16</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>1.251.824,36</b>	<b>217</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la resolución de la convocatoria.

**Tabla 6b. Relación de organizaciones adjudicatarias. Año 2013**

NOMBRE	IMPORTE (en euros)	CONTRA- TACIONES
<b>CON ÁNIMO DE LUCRO</b>		
Academia de Desarrollo Formativo, SL	21.585,34	4
Asesoramientos Agronómicos Canarios, SLP	6.367,06	1
Byforcan, SLU	4.584,91	1
Capital Consulting, Auditora y Gestión, SLP	14.447,70	2
Carolan un solo uso, SL	6.341,14	1
Cemesa Telecomunicaciones, SL	10.818,43	1
Energía Solar y Eólica de Canarias, SL	26.415,50	4
Eólica del Sureste, SLU	13.138,41	2
Europea de Formación y Consultoría, SL	5.295,79	1
Ferrera Consultores	21.585,36	1
ICSE, SA	4.730,59	1
Instituto Canario de Estudios de Empresa, SL	5.082,10	1
ITSE, SL	4.730,59	1
Lancelot Trading, SL	13.570,66	2
Mayimbe Atlántico, SL	5.388,26	1
MIMEDICS, SLU	7.304,59	1
MINIMOON Eventos, SL	4.880,50	1
Mitca Servicios Especializados, SL	56.309,76	10
Oscarpe, SL	25.018,06	5
Rito Evelio Martín Díaz	39.784,45	6
Sedicana, SL	15.509,66	3
Seica, SL	5.746,32	1
Servicios Integrales Algor Plus, SL	5.322,05	1
Singular Ecommerce, SL	6.391,10	1
Smurfit Kappa Iberoamericana, SA	15.729,41	3
<b>TOTAL CON ÁNIMO DE LUCRO</b>	<b>346.077,74</b>	<b>56</b>
<b>SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>		
Alzheimer Canarias	16.960,18	3
Asociación de Comerciantes e Industriales de Agüimes (ASCAMES)	6.803,86	1
Asociación Industrial de Canarias (ASINCA)	4.730,59	1
Asociación de Personas Sordas	7.222,75	1
Asociación el Saucillo	4.730,50	1
Asociación Patrimonio Cultural de Valsequillo	5.485,34	1
Proyecta Canarias	9.150,24	2
<b>TOTAL SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	<b>55.083,46</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>401.161,20</b>	<b>66</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la resolución de la convocatoria.

**Tabla 6c. Relación de organizaciones adjudicatarias. Año 2014**

NOMBRE	IMPORTE (en euros)	CONTRA- TACIONES
ABC Playschool, SL	2.500,00	1
Aida Rosa Cruz Puentes	2.500,00	1
Alberto Santana González	2.500,00	1
Antonio María Sánchez Brito	2.500,00	1
Avanza Canarias ETT, SL	2.500,00	1
Avanza Servicios Canarias, SL	2.500,00	1
Blanca Nieves Medina Medina	2.500,00	1
Centro de Formación Empresarial Aura, SLL	2.500,00	1
Cocimobel Canarias, SL	5.000,00	2
Congelados Herbania, SA	7.500,00	3
Darío Mazzanti	5.000,00	2
Dein Tempus, SL	2.500,00	1
Díaz Salazar Alimentación, SL	7.500,00	3
Distribuciones Medina Cejudo, SL	2.500,00	1
Domingo García Hernández	2.500,00	1
Euromat Canarias, SL	2.500,00	1
Gestión Comercial Martín Medina, S.L.	2.500,00	2
Global Iniciativas Sociales, S.L.	2.500,00	1
Grupo Ceperic16, SLL	25.000,00	10
Hamdi Reghany González	2.500,00	1
Haydel Welding, SL	2.500,00	1
Idaira Hernández Monzón	2.500,00	1
Industrias Lácteas Artesanales Bolaños, SL	2.500,00	1
Inteligencia Jurídica e Ingenio Empresarial, SL	2.500,00	1
Inverxial Group, SLU	5.000,00	2
Isabel Rosa Mozón Artiles	2.500,00	1
Juan Guerra Batista	2.500,00	1
Juan Manuel García Suárez	1.005,43	1
Lavanderías Mecánicas Crisol, SL	10.000,00	4
Limpydes & Distribuciones Canarias, SL	5.000,00	2
Makpos Marketing, SLU	2.500,00	1
Manuel Fernando Rodríguez Marrero	2.500,00	1
Marcos Hernández González	2.500,00	1
María Loreto Lasso Almeida	2.500,00	1
Marine Signals, SL	2.500,00	1
Néstor Espino Marrero	2.500,00	1
Néstor Domínguez Ortega	2.500,00	1
Pasta Bella Canaria 2011, SL	2.500,00	1

NOMBRE	IMPORTE (en euros)	CONTRA- TACIONES
Promociones Económicas del Sureste, SL	2.500,00	1
Registradoras del Sur, SL	2.500,00	1
Sedicana, SL	5.000,00	2
Serral, Organización y Gestión de Archivos, SL	2.500,00	1
Soluciones Logísticas Primera Línea	2.500,00	1
SUEMBO Canarias, SL	2.500,00	1
Técnicas Biológicas del Norte, SL	2.500,00	1
Técnicas Médicas y Diagnóstico Canarias, SL	2.500,00	1
Tomás Ramírez Santiago	2.500,00	1
Veril Inversiones Inmobiliarias SL	2.500,00	1
Vicente Jesús Domínguez González	2.500,00	1
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>173.505,43</b>	<b>71</b>

**Fuente:** elaboración propia a partir de la resolución de la convocatoria.

### 3. ESTUDIO DEL PRESUPUESTO APLICADO A ACCIONES PUNTUALES

#### 3.1 Convocatorias dirigidas a la mujer emprendedora

Esta tipología de convocatoria se ofertó únicamente en 2013 y tenía un doble objetivo:

- Facilitar el mantenimiento de la actividad de las féminas trabajadoras autónomas mediante la financiación de la contratación de mujeres desempleadas que las sustituyan para que puedan disfrutar de los correspondientes periodos de descanso, en aquellos casos en que se den las siguientes circunstancias: desarrollen su actividad de forma individualizada; su centro de trabajo y actividad económica radique y se mantenga en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria; y se encuentren en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente, o riesgo durante la lactancia natural.
- Fomentar el emprendimiento de las mujeres que se hayan incorporado al mercado laboral desde una situación previa de desempleo como autónomas o como empresarias con ánimo de lucro, cuya actividad y centro de trabajo radique y se mantenga en el ámbito territorial de Isla de Gran Canaria, y desarrollen su actividad de forma individualizada.

Si bien el presupuesto inicial ascendió a 75.000 euros, estableciéndose como cuantía subvencionable máxima 3.750 euros y un número máximo de 20 beneficiarios, el presupuesto final se cifró en 45.348,06, aceptándose la totalidad de las 14 solicitudes presentadas.

En la Tabla 7 se muestra el importe que fue asignado a cada una de las adjudicatarias, siendo el valor medio de la subvención concedida de 3.239,15 €.

**Tabla 7. Cuantía de la subvención por adjudicataria en la convocatoria dirigida a la mujer emprendedora**

SOLICITANTE	SUBVENCIÓN (en euros)	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN (en euros)
Solicitante 1	3.750,00	Solicitante 8	2.053,76
Solicitante 2	3.358,80	Solicitante 9	3.594,48
Solicitante 3	3.750,00	Solicitante 10	2.741,31
Solicitante 4	3.750,00	Solicitante 11	1.741,36
Solicitante 5	3.750,00	Solicitante 12	3.534,45
Solicitante 6	2.232,40	Solicitante 13	3.750,00
Solicitante 7	3.591,50	Solicitante 14	3.750,00
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>		<b>45.348,06</b>	

Fuente: elaboración propia a partir de la resolución de la convocatoria.



### 3.2 Convocatorias dirigidas a centros especiales de empleo (CEE)

Durante el período considerado, esta tipología de subvención dirigida a los centros especiales de empleo (CEE), que son empresas cuyo objetivo principal es proporcionar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo, se ofertó únicamente en 2012. Se trata de subvenciones que tienen como finalidad impulsar actuaciones que mejoren la integración y la empleabilidad de personas con discapacidad mediante el fomento de la competitividad de este tipo de centros.

A esta convocatoria sólo podían acceder las empresas calificadas como Centros Especiales de Empleo que estuvieran inscritas en el Registro Regional de Centros Especiales de Empleo de la Administración Autónoma Canaria en el momento de la solicitud y con sede social o ámbito de actividad en la isla de Gran Canaria.

En esta convocatoria se establecieron dos tipos de criterios muy bien definidos para evaluar las solicitudes, uno relacionado con la valoración de la entidad solicitante (puntuación máxima de 20 puntos) y el otro con la actuación, iniciativa o proyecto presentado por dicha entidad (puntuación máxima de 80 puntos). En la Tabla 8 se recogen los criterios y el rango de puntuaciones de cada uno de los criterios pertenecientes a cada categoría.

**Tabla 8. Criterios de evaluación para las subvenciones destinadas a los centros especiales de empleo**

Valoración de la Entidad		Valoración de la actuación, iniciativa o proyecto	
Criterios	Puntuación	Criterios	Puntuación
Contribución del CEE a la mejora de la inserción laboral de las personas con discapacidad	0-10	Calidad técnica y coherencia del proyecto o actuaciones presentadas	0-30
Composición de la plantilla del CEE (Nº personas con discapacidad, naturaleza y grado de minusvalía, ...)	0-10	Justificación de la conveniencia y necesidad de poner en marcha el proyecto o actuaciones, así como su implantación o permanencia	0-10
		Viabilidad económica del proyecto o actuaciones a desarrollar	0-15
		Grado de cofinanciación de la actividad por parte del CEE	0-10
		Posibilidad de que el proyecto o actuaciones contribuyan a la contratación de nuevos puestos de trabajo, consoliden y/o mejoren los ya existentes entre el colectivo de personas con discapacidad	0-15

**Fuente:** elaboración propia a partir de la convocatoria oficial.

El presupuesto asignado fue de 20.000 euros, estableciéndose un importe máximo por centro de 5.000 euros. El resultado de esta convocatoria se resume en la presentación de 9 solicitudes, de las cuales el 56% (5 solicitudes) obtuvo la subvención correspondiente. Finalmente, indicar que la media del importe concedido a cada una de los CEE fue de 3.354, 21€ (Tabla 9).

**Tabla 9. Cuantía de la subvención por CEE adjudicataria**

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA (en euros)	CUANTÍA CONCEDIDA (en euros)
CEE Prodolca España	Desarrollo comercial PRODOLCA ESPAÑA	30,5	2.100,00	2.100,00
CEE Seguronce, SA	Formación para la especialización y reciclaje	46,5	617,00	617,00
CEE Servidis, SL	Solicitud de ayudas para la mejora de la competitividad de los CEE	42,5	5.000,00	5.000,00
Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	Estrategia de Marketing	46,0	5.000,00	5.000,00
Grupo Sifu Canarias, SL	Emisión de video promocional de Grupo SIFU Canarias S.L. en medios televisivos	60,0	4.054,05	4.054,05
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>			<b>16.771,05</b>	

Fuente: elaboración propia a partir de la resolución de la convocatoria.

### 3.3 Convocatorias dirigidas a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro

En 2016 se publicaron dos convocatorias de similares características, una destinada a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro de Gran Canaria que realizaran actividades y acciones vinculadas con el empleo, y la otra únicamente a fundaciones sin ánimo de lucro de Gran Canaria que realizaran actividades y acciones vinculadas con el empleo, debiendo cualquier beneficiario de ambas convocatorias estar inscritas en el Registro de Fundaciones de Canarias con una antigüedad mínima de 3 años.

En ambos casos se trata de subvenciones encaminadas a mejorar la empleabilidad de determinados colectivos de desempleados residentes en Gran Canaria a través de proyectos relacionados con la formación. La primera de ellas tiene como destinatarios finales a los jóvenes menores de 30 años sin experiencia laboral, a los mayores de 35 años y a las personas con dificultades funcionales; mientras que la segunda tiene como destinatarios finales a menores de 30 años con titulación universitaria, formación profesional o certificación de profesionalidad 2 y 3.

Los proyectos que se presentasen en ambas convocatorias tendrían un límite a subvencionar de 80.000 euros, pero deberían tener una cuantía mínima de 10.000 y

20.000 euros, respectivamente. En la primera de las convocatorias se valoraban en especial aquellos proyectos que permitiesen una primera experiencia profesional de los desempleados, los que incidiesen en nuevos yacimientos de empleo y los proyectos experimentales de empleo.

Los criterios utilizados para evaluar los proyectos presentados en ambas convocatorias eran numerosos y algunos de ellos coincidentes, como se desprende de la información presentada en la Tabla 10. Se puede observar que en la segunda de las convocatorias se valoró la experiencia como un criterio muy relevante, pudiendo representar hasta 35 puntos de los 100 puntos máximos que puede alcanzar un determinado proyecto.

**Tabla 10. Criterios de evaluación para las subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro y su importancia**

CRITERIOS	PUNTUACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA	PUNTUACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA
Carácter innovador y/o creativo del proyecto en cuanto a metodología, actividad a desarrollar y/o contenidos	0-10	0-10
Carácter experimental	0-15	---
Impacto del proyecto	0-5	0-10
Proyectos que supongan una primera experiencia laboral	0-15	---
Plataformas con las que cuentan	0-5	0-5
Acciones formativas con las que cuentan	0-5	---
Otras acciones para el fomento del empleo	0-5	0-5
Disponibilidad de cofinanciación	0-15	0-15
Estar acreditado por los Servicios Públicos para realizar acciones de empleabilidad	0-10	---
Compromiso de colaboración con otras entidades o agentes	0-5	---
Compromiso de inserción laboral	0-5	0-10
Incorporación de nuevo personal para ejecución del proyecto	0-5	---
Experiencia del equipo formador en la formación a impartir	---	0-15
Experiencia desarrollada en programas de prácticas laborales en empresas e instituciones	---	0-10
Experiencia en programas de acción social para mejora de empleabilidad	---	0-10
Estar acreditado como Agencia de Colocación por el Sistema Nacional de Empleo	---	0-10

**Fuente:** elaboración propia a partir de las convocatorias oficiales.

A pesar del elevado presupuesto inicial asignado a ambas convocatorias (300.000 y 500.000 euros, respectivamente), el número de solicitudes aceptadas respecto de las presentadas fue muy reducido (5 de 24 y 1 de 10, respectivamente), por lo que el

presupuesto finalmente aplicado se redujo considerablemente (173.101,49 y 76.333,38 euros, respectivamente) (Tabla 11).

**Tabla 11. Fundaciones y asociaciones adjudicatarias de las subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro**

ENTIDAD	PROYECTO	FINANCIACIÓN PROPIA (en euros)	SUBVENCIÓN (en euros)
<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>			
Asociación ADISNOR	Inclúyeme	177,71	9.686,23
Asociación AFAES	Mantenimiento de jardines	2.764,80	52.531,28
Asociación COMPSI	Cocina saludable	1.697,14	14.004,97
Fundación Farrah	Programa de formación y asesoramiento para la inserción y reinserción laboral de jóvenes desempleados	1.750,00	18.878,24
Fundación FULP	Programa integral competencias básicas para el empleo	47.925,90	78.000,77
<b>TOTAL</b>		<b>54.315,55</b>	<b>173.101,49</b>
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>			
Fundación FULP	Programa de entrenamiento en competencias socio-laborales para la mejora del empleo	10.316,82	76.333,38
<b>TOTAL</b>		<b>10.316,82</b>	<b>76.333,38</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de las convocatorias.

### 3.4 Plan Extraordinario de Empleo Social

En 2015 la Consejería de Empleo y Transparencia del Cabildo Insular de Gran Canaria diseñó y ejecutó un Plan Extraordinario de Empleo Social, cuyo objetivo era la contratación de personas desempleadas con edades entre 18 y 65 años que se encontraban en claras dificultades y en riesgo de exclusión social para realizar obras y servicios de competencia municipal en materia de:

- Caminos rurales y reales del municipio
- Mejora y limpieza del litoral municipal
- Rehabilitación de espacios recreativos y naturales municipales
- Mejoras del paisaje municipal
- Erradicación de especies invasoras
- Actuaciones de mejora de concienciación medioambiental
- Limpieza y rehabilitación de zonas municipales

Los beneficiarios directos eran los ayuntamientos de Gran Canaria o entidades vinculadas o dependientes de los mismos que hubieran asumido la gestión de acciones o programas municipales en materia de empleo y desarrollo local, siempre

que el ayuntamiento al que están vinculadas no hubiera presentado también una solicitud.

En esta convocatoria se beneficiaron los 21 municipios de la Isla y supuso la contratación de 776 personas (768 peones y 8 de otras categorías), que firmaron un contrato laboral con duración no superior a 6 meses y con una jornada a tiempo completo o a parcial, pero con jornada mínima del 60%.

El presupuesto aplicado ascendió finalmente a 4.809.678,96 euros (una disminución de 7.840,98 euros respecto del inicial), que se repartió atendiendo a tres criterios: (1) una cantidad fija para cada municipio (23.809,52 euros), lo que implica un montante total de 500.000 euros, (2) una cantidad variable proporcional al número de desempleados de cada municipio, según datos del OBECAN del mes de junio de 2015, que representa aproximadamente el 80% del montante total del presupuesto, y (3) una cantidad fija de 33.333,33 euros para los nueve municipios que superaban la tasa de paro media de la Isla (30,41%, según datos del ISTAC del segundo trimestre del 2015), lo que supone 300.000 euros del presupuesto total. De este modo, los municipios que más cuantía recibieron fueron Las Palmas de Gran Canaria y Telde con 1.852.477€ y 608.997,68€, respectivamente, y los menos Artenara y Tejeda con 27.089,61€ y 30.032,66€, respectivamente. El valor medio de las subvenciones fue de 229.032,33€. No obstante, dicho importe medio está muy condicionado por la cuantía otorgada a Las Palmas de Gran Canaria; si se excluye este municipio del cómputo, la media resultante se sitúa en 147.860,09€. También resulta destacable que la aportación para este plan de muchos municipios fue muy escasa. Así, siete municipios de la Isla contribuyen con 0€ al proyecto, entre ellos Las Palmas de Gran Canaria, únicamente otros siete colaboran con más de 10.000€, y sólo tres, concretamente Agüimes, Mogán y Santa Lucía de Tirajana, realizan una aportación superior a la que hace el Cabildo. Por último, cabe reseñar que del total de contratos realizadas sólo el 1% no está destinado a contratar peones (Tabla 12).

**Tabla 12. Distribución de la subvención concedida y contratos realizados por municipio sobre la base de la convocatoria Plan Extraordinario de Empleo**

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN CABILDO (en euros)	APORTACIÓN MUNICIPAL (en euros)	COSTE TOTAL PROYECTO (en euros)	CONTRATO A TRABAJADORES (número)	CONTRATO A PEONES (número)	CONTRATO OTRAS CATEGORÍAS (número)
Agaete	51.377,02	0,00	51.377,02	7	7	0
Agüimes	177.273,49	177.836,10	355.109,59	48	48	0
Artenara	27.089,61	1.981,46	29.071,07	4	4	0
Arucas	236.700,12	3.090,00	239.790,12	35	35	0
Firgas	91.086,25	1.672,07	92.758,32	12	12	0
Gáldar	152.161,40	50.519,20	202.680,60	44	43	1
Ingenio	180.258,74	31.266,14	211.524,88	32	32	0



MUNICIPIO	SUBVENCIÓN CABILDO (en euros)	APORTACIÓN MUNICIPAL (en euros)	COSTE TOTAL PROYECTO (en euros)	CONTRATO A TRABAJADORES (número)	CONTRATO A PEONES (número)	CONTRATO OTRAS CATEGORÍAS (número)
Mogán	94.976,41	199.863,23	294.839,64	44	43	1
Moya	59.194,24	0,00	59.194,24	7	7	0
Las Palmas Gran Canaria	1.852.477,20	0,00	1.852.477,20	210	210	0
San Bartolomé de Tirajana	231.413,39	126.539,65	357.953,04	46	45	1
La Aldea de San Nicolás	63.075,13	0,00	63.075,13	20	20	0
Santa Brígida	114.291,36	0,00	114.291,36	12	12	0
Santa Lucía de Tirajana	390.073,90	498.488,98	888.562,88	98	93	5
Santa María de Guía	92.396,56	3.561,02	95.957,58	18	18	0
Tejeda	30.032,66	1.481,15	31.513,81	4	4	0
Telde	608.997,68	0,00	608.997,68	85	85	0
Teror	105.791,37	291,42	106.082,79	15	15	0
Valsequillo	96.209,09	2.549,59	98.758,68	12	12	0
Valleseco	69.024,20	0,00	69.024,20	12	12	0
San Mateo	85.779,14	649,08	86.428,22	11	11	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.809.678,96</b>	<b>1.099.789,09</b>	<b>5.909.468,05</b>	<b>776</b>	<b>768</b>	<b>8</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la resolución de la convocatoria.

### 3.5 Convocatorias dirigidas a sufragar el coste laboral de dinamizadores de zonas comerciales abiertas y parques empresariales

La importancia del comercio como sector de actividad justifica, en cierta medida, que en los años 2013 y 2014 se convocasen subvenciones destinadas a la financiación de los costes laborales de dinamizadores comerciales para el desarrollo de un "Proyecto" presentado por Asociaciones y Federaciones Empresariales de Gran Canaria de Zonas Comerciales Abiertas (ZCA) y/o Parques Empresariales (PE), sin ánimo de lucro, de la isla de Gran Canaria.

Los dinamizadores comerciales son personas físicas o jurídicas contratadas laboralmente o mediante el contrato mercantil oportuno para la dirección, coordinación y ejecución del "Proyecto de dinamización" aprobado por la Asociación y/o Federación solicitante de la subvención. La duración de estos contratos debía ser de entre 6 y 12 meses y contar con una jornada mínima de 25 horas semanales.

Los criterios utilizados para evaluar los proyectos de dinamización presentados en ambas convocatorias se corresponden con elementos relacionados con las características de la entidad solicitante, con las características del proyecto y con la

posibilidad de cofinanciación, aunque la importancia otorgada a los mismos difiere entre ambas convocatorias (Tabla 13).

**Tabla 13. Criterios de evaluación para las convocatorias de dinamización de ZCA y PE**

CRITERIOS	PUNTUACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA	PUNTUACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA
Diseño del proyecto	0-50	-
Actividades planificadas en el proyecto de dinamización: (1) número, (2) detalle, coherencia y claridad, (3) originalidad e innovación y (4) alcance	---	0-25
Características de la entidad solicitante	0-30	---
Número de empresas asociadas en el caso de asociaciones o número de asociaciones en el caso de federaciones	---	0-50
Cofinanciación	0-20	0-25

**Fuente:** elaboración propia a partir de las convocatorias oficiales.

De los resultados de estas dos convocatorias, que se recogen en la Tabla 14, se desprende una mayor aplicación del presupuesto en la primera de las convocatorias (92% y 77%, respectivamente), así como una reducción del número de solicitudes presentadas en la segunda convocatoria (27 y 24, respectivamente), aunque con un mayor porcentaje de solicitudes aceptadas (74% y 79%, respectivamente).

**Tabla 14. Resultados de las convocatorias de dinamización de ZCA y PE**

AÑO	PRESUPUESTO INICIAL (en euros)	PRESUPUESTO FINAL (en euros)	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES ACEPTADAS
2013	300.000	277.049,41	27	20
2014	300.000	231.558,14	24	19

**Fuente:** elaboración propia a partir de las convocatorias y resoluciones oficiales.

En la Tabla 15 se presentan las asociaciones a las que le fue concedida una subvención en los años 2013 y/o 2014. Cabe destacar que el importe medio de las subvenciones fue de 13.852,5€ en el primer año y de 12.187,27€ en el segundo. Teniendo en cuenta ambas convocatorias, las que obtuvieron un mayor importe fueron la Asociación de Comerciantes e Industriales de Agüimes, la Asociación de Empresarios y Profesionales de Vecindario, la Asociación de Empresarios de Siete Palmas, la Asociación Empresarial de El Sebadal y la Asociación Tajinaste Azul, que ascendió en todos los casos a 30.500€. Por el contrario, de entre las que recibieron subvención, aquéllas que obtuvieron un menor importe en el bienio fueron la Federación Pequeña y Mediana Empresa Comarca Noroeste con 8.925,00€ y la Asociación de Comerciantes Minoristas de San Bartolomé de Tirajana con 14.435,76€.

**Tabla 15. Asociaciones adjudicatarias de subvención en las convocatorias de dinamización de ZCA y PE**

ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN (en euros)	
	2013	2014
Asociación de Comerciantes e Industriales de Agüimes ASCAMES	15.500,00	15.000,00
Asociación de Comerciantes Minoristas de San Bartolomé de Tirajana ACOMISABA	0	14.435,76
Asociación de Empresarios de la Vega de San Mateo AESAM	9.106,03	8.125,00
Asociación de Empresarios de la Zona Industrial de Arinaga AENAGA	0	14.997,84
Asociación de Empresarios de Mesa y López	15.500,00	11.250,00
Asociación de Empresarios de Moya AEMOYA	15.500,00	11.250,00
Asociación de Empresarios de Teror ASETEROR	7.747,50	8.999,97
Asociación de Empresarios El Pilar-Farray	10.200,00	7.500,00
Asociación de Empresarios del Muelle Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria	15.500,00	0
Asociación de Empresarios Puerto Canteras	15.300,00	9.999,82
Asociación de Empresarios Santa Catalina	10.288,40	9.999,82
Asociación de Empresarios y Profesionales de Vecindario ASCOIVE	15.500,00	15.000,00
Asociación de Empresarios y Profesionales Siete Palmas	15.500,00	15.000,00
Asociación de Empresarios Zona Triana	15.228,40	15.000,00
Asociación Empresarial de El Sebadal AEDAL	15.500,00	15.000,00
Asociación para el Desarrollo e Innovación de las Pymes de Arucas ADIPYMES	15.500,00	7.500,00
Asociación para el Fomento y Desarrollo Económico de Gáldar	15.453,00	11.250,00
Asociación Profesional Pymes Santa Brígida	15.500,00	0
Asociación Empresarial El Tajinaste Azul	15.500,00	15.000,00
Federación de Empresarios de Comercio de Las Palmas FEDECO	15.407,92	15.000,00
Federación de Empresarios y Profesionales Puerto Canteras FEPCAN	14.393,16	11.249,93
Federación de Pequeña y Mediana Empresa Comarca Noroeste de GC FENORTE	8.925,00	0
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>277.049,41</b>	<b>231.558,14</b>

**Fuente:** elaboración propia a partir de las resoluciones de las convocatorias.

Por último, la Tabla 16 muestra las subvenciones concedidas a las Asociaciones y Federaciones Empresariales de Zonas Comerciales Abiertas y Parques Empresariales sin ánimo de lucro, agrupando éstas por municipio de Gran Canaria. El municipio de Las Palmas de Gran Canaria, que cuenta con un mayor número de asociaciones, es el que recibe una mayor cuantía por estas subvenciones, concretamente 222.409,53€. Le siguen Agüimes con 45.497,84€ y Santa Lucía de Tirajana con 30.500,00€. Debe señalarse que en esta tabla no están incorporadas las asociaciones de nivel intermunicipal, esto es, que agrupan a empresas de diferentes municipios, es decir, la Federación de Empresarios de Comercio de Las Palmas (FEDECO) y la Federación de Pequeña y Mediana Empresa Comarca Noroeste de GC (FENORTE).

**Tabla 16. Subvenciones concedidas por municipio en las convocatorias de dinamización de ZCA y PE**

MUNICIPIOS	SUBVENCIÓN (en euros)		
	2013	2014	TOTAL
Agaete	0,00	0,00	0,00
Agüimes	15.500,00	29.997,84	45.497,84
Artenara	0,00	0,00	0,00
Arucas	15.500,00	7.500,00	23.000,00
Firgas	0,00	0,00	0,00
Gáldar	15.453,00	11.250,00	26.703,00
Ingenio	0,00	0,00	0,00
Mogán	0,00	0,00	0,00
Moya	15.500,00	11.250,00	26.750,00
Las Palmas Gran Canaria	127.409,96	94.999,57	222.409,53
San Bartolomé de Tirajana	0,00	14.435,76	14.435,76
La Aldea de San Nicolás	0,00	0,00	0,00
Santa Brígida	15.500,00	0,00	15.500,00
Santa Lucía de Tirajana	15.500,00	15.000,00	30.500,00
Santa María de Guía	0,00	0,00	0,00
Tejeda	0,00	0,00	0,00
Telde	0,00	0,00	0,00
Teror	7.747,50	8.999,97	16.747,47
Valsequillo	15.500,00	15.000,00	30.500,00
Valleseco	0,00	0,00	0,00
San Mateo	9.106,03	8.125,00	17.231,03

**Fuente:** elaboración propia a partir de las resoluciones de las convocatorias.

### 3.6 Acciones formativas

La preocupación de la Consejería con competencias en el área de Empleo del Cabildo Insular de Gran Canaria por la formación se pone de manifiesto en las diversas acciones formativas llevadas a cabo en el período 2012-2014. Las Tablas 17a, 17b y 17c muestran para cada una de estas acciones formativas el objeto de la misma, el perfil del destinatario, el adjudicatario, el presupuesto y los resultados obtenidos.

La importancia de la formación en idiomas para la mejora de la empleabilidad de los desempleados es lo que impulsó en el período 2012-2014 a la Consejería a dotar recursos para que se impartieran 16 cursos intensivos en inglés con la finalidad de que sus asistentes superasen el examen de nivel B1, dentro del Marco Europeo de las lenguas, a través de la Universidad de Cambridge. Estos cursos estaban dirigidos a personas jóvenes desempleadas en búsqueda activa de empleo, residentes en Gran

Canaria. El número de plazas ofertadas fue de 60, 59 y 160 para cada uno de los años considerados, respectivamente. El montante global asignado para este tipo de acción formativa ascendió a 82.434,62 euros. En cuanto a sus resultados, destacar que de la totalidad de los beneficiarios el 91,4% se acreditación con el nivel B1 o inferior.

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas esenciales para la mejora de la empleabilidad llevaron a la Institución a proponer cursos relacionados con el uso correcto y eficaz de las TIC (2012 y 2013) y con el manejo del Excel 2013 (nivel 1) en 2014. Los cursos de 2013 y 2014 estaban dirigidos a jóvenes en desempleo mientras que los impartidos en 2012 tenían como destinatarios a los técnicos relacionados con la orientación laboral y el desarrollo local. En total se desarrollaron 8 cursos relacionados con las TIC a los cuales se destinó 21.666,40 euros, participando en ellos 135 beneficiarios.

La necesidad de desarrollar competencias en los desempleados vinculadas con diferentes perfiles profesionales tales como dependiente de ópticas, vigilante de seguridad o conductor de transporte de mercancías, supuso la adjudicación de 6 cursos a la Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa (CECAPYME) con un montante global de 73.680 euros. 121 desempleados se matricularon en estos cursos, resultando que un 36,1% (13 de 36) de los asistentes al curso de dependiente de óptica fue contratado y 60 obtuvo la tarjeta de transporte.

Finalmente, desde la Corporación Insular se destinó 18.000 euros en 2012 al desarrollo de acciones formativas dirigidas a universitarios con el propósito de adquirir competencias lingüísticas y fomentar su inquietud emprendedora. El alcance de estas acciones se eleva a 110 beneficiarios.

Por otra parte, en 2012 el Cabildo Insular de Gran Canaria fue beneficiario de una subvención otorgada por el Servicio Canario de Empleo para desarrollar proyectos de talleres de empleo. Concretamente, el proyecto subvencionado con 264.011,04 euros fue el Taller de Empleo Balduque con una duración de 12 meses. El objetivo de este proyecto era la mejora de la empleabilidad de 24 personas con discapacidad como participantes en la especialidad de Operador Documental y Auxiliar de Archivo con el fin de obtener las competencias para el desarrollo de esta profesión. Específicamente, el proyecto tiene como finalidad desarrollar un programa mixto de formación y empleo que ayude a mejorar las posibilidades de inserción del colectivo beneficiario. El perfil de éstos se corresponde con mayores de 25 años, residentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y con escaso nivel formativo.



Tabla 17a. Resumen de las acciones formativas. Año 2012

Acción formativa	Objeto	Destinatario	Adjudicatario	Presupuesto	Resultados
Inglés Nivel 1, conducente a la obtención de la acreditación del nivel por la Universidad de Cambridge	4 cursos intensivos de inglés	60 jóvenes en desempleo entre 25 y 35 años	Mucciacito S.L.U. Language Campus	17.970€	58 acreditados
Aprovecha-t de internet. orientación laboral online y opciones de acceso al mercado laboral	3 cursos sobre el uso de las tecnologías de las TIC en la búsqueda activa de empleo y orientación laboral	45 jóvenes en desempleo de entre 18 y 30 años	Atelfor	4.480€	45 aptos
Formación en competencias idiomáticas y de emprendimiento	Formar en competencias lingüísticas a los demandantes de empleo universitarios para mejorar su empleabilidad  Acercar a Universitarios la inquietud emprendedora	50 y 60 personas desempleadas matriculadas en la Universidad y en posgrados y para licenciados/as finalizados después del curso académico 2009/2010, respectivamente	Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP)	18.000€	110 matriculados  Las acciones formativas se ejecutaron satisfactoriamente
Cursos de formación para el desarrollo de diferentes capacidades	1 curso para la adquisición de conocimientos y habilidades como dependiente de óptica  1 curso para obtener la titulación y competencia de la profesión de vigilante de seguridad  3 cursos para obtener el certificado de aptitud profesional de conductor de transporte de mercancías	18 personas desempleadas  20 personas desempleadas con ESO  60 conductores de transporte de mercancías desempleados que no hayan obtenido la cualificación inicial al estar exentos por haber expedido el permiso antes del 11 de septiembre de 2009	Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa (CECAPYME)	52.800€	103 matriculados en total  6 Estudiantes contratados como dependientes de óptica  60 obtuvieron la tarjeta de transporte

**Fuente:** elaboración propia a partir de documentación interna del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de la Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia del Cabildo Insular de Gran Canaria (2015)

**Tabla 17b. Resumen de las acciones formativas. Año 2013**

Acción formativa	Objeto	Destinatario	Adjudicatario	Presupuesto	Resultados
Inglés Nivel 1, conducente a la obtención de la acreditación del nivel por la Universidad de Cambridge	4 cursos intensivos de inglés	59 jóvenes en desempleo entre 25 y 39 años	Inlingua	17.332,72€	46 obtuvieron el B1 y 8 el A2
Orienta 2.0 para personal técnico de ayuntamientos y asociaciones comerciales relacionados con labores de orientación laboral y desarrollo local en la isla de Gran Canaria	3 cursos de formación sobre el uso correcto y eficaz de las TIC	45 técnicos relacionados con la orientación laboral y el desarrollo local	Atelfor	7.220€	45 aptos

**Fuente:** elaboración propia a partir de documentación interna del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de la Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia del Cabildo Insular de Gran Canaria (2015)

Tabla 17c. Resumen de las acciones formativas. Año 2014

Acción formativa	Objeto	Destinatario	Adjudicatario	Presupuesto	Resultados
Inglés Nivel 1, conducente a la obtención de la acreditación del nivel por la Universidad de Cambridge	12 cursos intensivos de inglés	160 jóvenes en desempleo entre 25 y 40 años	Mucciacito S.L.U. Language Campus	47.131,90€	73 obtuvieron el B1 y 70 el A2
Curso de especialista en Excel 2013 (nivel I) conducente a la certificación del nivel por Microsoft (MOS. <i>Microsoft Office Specialist</i> )	2 cursos sobre Excel	Desempleados en busca activa de empleo, residentes en Gran Canaria, con más de 30 años y con niveles de estudio de ciclos superiores o universitarios con la gestión empresarial	Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP)	9.966,40€	45 aptos
Formación especializada en dependiente de óptica	1 curso para la adquisición de conocimientos y habilidades como dependiente de óptica	18 personas desempleadas	Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa (CECAPYME)	20.880€	18 aptos de los cuales 7 han sido contratados

**Fuente:** elaboración propia a partir de documentación interna del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de la Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia del Cabildo Insular de Gran Canaria (2015)

#### 4. CONCLUSIONES

En el presente documento se presenta un análisis de la evolución de la aplicación presupuestaria del Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de empleo sobre la base de información pública y de archivo relacionada con las diferentes convocatorias dinamizadas desde la Consejería de Empleo y Transparencia para activar el desarrollo local y el mercado laboral en Gran Canaria. Los análisis efectuados se han extendido tanto al presupuesto aplicado a acciones de carácter regular, como a aquel otro aplicado a acciones de carácter puntual.

En términos globales, y en el período de estudio que abarca a los años 2012 a 2016, el Cabildo ha gestionado 9 tipos de convocatorias, siendo tres de ellas de carácter regular y las otras 6 de carácter puntual (Tabla 18). En su conjunto, la Corporación Insular ha dedicado un total de 17.179.206,14 euros del presupuesto que ha gestionado en el referido intervalo temporal a estas convocatorias, de los que el 66,09% se aplicó a las convocatorias de carácter regular y el restante 33,91% a las de carácter puntual.

El objetivo, alcance y segmento de desempleados a quien se dirige estas convocatorias permite relacionarlas con los diferentes ejes estratégicos que potencialmente debe incluir cualquier plan de empleo y desarrollo local (Tabla 19) y que, de hecho, se corresponden en buena medida con la estructura de los planes de empleo regionales y nacionales vigentes en España. En este sentido, destaca que las convocatorias regulares gestionadas por el Cabildo van en su totalidad dirigidas al desarrollo de los ejes 5 y 6, relacionados con el Desarrollo Local y la Igualdad de Oportunidades en el Acceso al Empleo; mientras que las de carácter puntual, además de relacionarse con estos ejes, lo hacen también con el 4, relativo a la dotación de Formación para el Empleo. Destaca, en este sentido, que los ejes 1, 2, 3 y 7 no han sido objeto de financiación por el Cabildo a través de convocatorias públicas en el período analizado.

**Tabla 18. Resumen de convocatorias en materia de empleo y desarrollo local gestionadas por el Cabildo Insular de Gran Canaria en el período 2012-2016**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER	AÑOS	CONVOCATORIAS EN EL PERÍODO (número)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (en euros)	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	EJE/S	RESULTADOS
Desarrollo local	Regular	2012 a 2016	5	2.327.696,69	Desarrollo local	5	---
Contratación de desempleados	Regular	2012 a 2014	3	1.826.490,99	Jóvenes desempleados con formación post-secundaria (1ª conv.) Personas desempleadas en riesgo de exclusión social (resto conv.)	6	Número de contratos durante el período subvencionados
Planes de Empleo	Regular	2013 a 2016	4	7.199.396,97	Desempleado mayor de 30 años (1ª conv.) y menor de 25 o 30 años (resto conv.)	6	Presentación a exámenes de capacitación
Centros especiales de empleo	Puntual	2012	1	16.771,05	Personas con discapacidad	6	---
Mujer emprendedora	Puntual	2013	1	45.348,06	Mujer emprendedora (trabajadoras autónomas)	6	---
Dinamizadores de zonas comerciales	Puntual	2013 y 2014	2	508.607,55	Desarrollo local	5	---
Plan Extraordinario de Empleo Social	Puntual	2015	1	4.809.678,96	Personas desempleadas con edades entre 18 y 65 años que se encontraban en claras dificultades y en riesgo de exclusión social	6	Número de contratos durante el período subvencionados
Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro	Puntual	2016	2	249.434,87	Menores de 30 años sin experiencia laboral, mayores de 35 años y personas con dificultades funcionales (1ª conv.) Menores de 30 años con titulación universitaria, formación profesional o certificación de profesionalidad 2 y 3 (2ª conv.)	4 y 6	---
Acciones formativas	Puntual	2012-2014	9	195.781	Jóvenes desempleados (4 acciones) Desempleados universitarios (1 acción) Técnicos en orientación laboral/desarrollo local (1 acción) Desempleados en general (3 acciones)	4	Acreditaciones/ aprobados en exámenes  Contrataciones

**Fuente:** elaboración propia a partir de las convocatorias y de sus resoluciones.



**Tabla 19. Posibles ejes para el desarrollo del Plan de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria**

EJES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO
1. Yacimientos de empleo y dinámica sectorial	<p>Acciones y medidas que tengan por objeto detectar yacimientos en sectores de actividad que generen o puedan generar un valor económico y social en los ámbitos insular y/o municipal, así como identificar sectores actuales en crisis o con riesgo de evolución negativa en el empleo.</p> <p>Acciones y medidas que tengan por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo y el mantenimiento de los puestos de trabajo, ya sean de carácter general o dirigidas a sectores o colectivos específicos.</p>
2. Oportunidades de empleo	<p>Acciones y medidas que faciliten el desplazamiento o cambio de residencia para acceder a un puesto de trabajo.</p> <p>Acciones y medidas que impliquen la realización de un trabajo efectivo en un entorno real y permitan adquirir formación y experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral.</p>
3. Orientación laboral	<p>Acciones de asesoramiento, acompañamiento y motivación que redunden en la capacitación para la autogestión durante la trayectoria vital, formativa y laboral.</p> <p>Acciones encaminadas a mejorar la eficacia en la intermediación laboral.</p>
4. Formación para el empleo	<p>Acciones y medidas de aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional incluidas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.</p> <p>Acciones y medidas que faciliten la recualificación a fin de promover la contratación en un sector de actividad diferente al que se ha trabajado habitualmente, especialmente cuando se trate de sectores emergentes o con alta empleabilidad.</p>
5. Emprendimiento y desarrollo local	<p>Acciones y medidas dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales mediante el empleo autónomo.</p> <p>Acciones y medidas encaminadas a la generación de empleo, la creación y desarrollo de la actividad empresarial y la dinamización e impulso del desarrollo económico local.</p>
6. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	<p>Acciones y medidas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la asunción de las responsabilidades familiares.</p>
7. Mejora del marco institucional del sistema nacional de empleo	<p>Acciones y medidas de inserción laboral de colectivos que, de forma estructural o coyuntural, presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo. A estos efectos, se tendrá especialmente en consideración la situación de las mujeres que han abandonado el mercado de trabajo durante largos períodos de tiempo, mujeres pertenecientes a grupos vulnerables, personas con discapacidad, mayores de 50 años, parados de larga duración en cuya unidad familiar no hay ningún ingreso y jóvenes en riesgo de exclusión social con particular atención a aquellos que ni estudian ni trabajan.</p> <p>Acciones dirigidas a modernizar la administración pública con competencias en generación de empleo y desarrollo local (procedimientos, RRHH, etc.), así como a mejorar su colaboración y coordinación con otros agentes institucionales y privados.</p>

**Fuente:** elaboración propia a partir de Cabildo Insular de Gran Canaria (2008), Servicio Canario de Empleo (2012, 2015) y Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014).

Por otra parte, para dos de las tres convocatorias regulares gestionadas por la Corporación Insular se dispone de información sobre los resultados del programa efectuado –ej. número de contratos formalizados durante el período subvencionado o presentación de los participantes en el programa subvencionado a exámenes de capacitación posteriores– (Tabla 18 anterior), si bien no se dispone de información sobre los resultados ulteriores cosechados a medio plazo por dichas actuaciones de la Corporación –ej. número de contratos logrados por los participantes en el programa con posterioridad al período subvencionado o resultados alcanzados por los participantes en los programas de exámenes de capacitación y su empleabilidad posterior–. Asimismo, existe información para dos de las seis convocatorias puntuales analizadas respecto a sus resultados, si bien adolece del mismo carácter inmediato que el ya apuntado para las convocatorias regulares.

Por consiguiente, y sobre la base de los análisis realizados, cabe prever mejoras en la gestión realizada desde la Corporación Insular si se incidiera en las siguientes cuestiones que, a modo de sugerencias, se proponen para su valoración en las siguientes fases del desarrollo del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria:

- 1) Llevar a cabo convocatorias que contemplen el desarrollo de proyectos a largo plazo cuya ejecución sea de carácter plurianual. A tal objeto, desde la Corporación Insular deberían formularse los grandes objetivos a alcanzar en cada municipio y comarca de Gran Canaria, así como las estrategias a emprender para facilitar el logro de los mismos. Estos objetivos y estrategias representarían las grandes metas en materia de empleo y desarrollo local, serían consensuadas en los diferentes municipios con los actores públicos y privados, y guiarían el contenido y alcance de las sucesivas convocatorias de subvenciones, otorgando así a éstas de sentido de cohesión, unidad y continuidad. Ello no es óbice para que exista un espacio para la flexibilidad y atención a necesidades emergentes que se puedan atender con convocatorias puntuales.
- 2) Introducir en los procesos de gestión de las convocatorias de subvenciones y proyectos los necesarios programas de seguimiento que permitan valorar la eficacia de éstos y, de ser necesario, la introducción de mecanismos correctores que garanticen el logro de las metas pretendidas. La importancia de esta segunda sugerencia viene avalada, además, por el hecho de que la evidencia muestra cómo algunos países con un gasto relativamente bajo en políticas activas de empleo han mantenido sin embargo bajas tasas de desempleo, mientras que otros países con alta inversión en estas políticas experimentaron un aumento de su desempleo estructural (Martin, 2015). No cabe suponer por tanto que aquello que se aplica genera el resultado pretendido sin que medie la acción evaluadora que así lo acredite. Por ejemplo, aun siendo adecuadas las políticas de empleo escogidas y/o diseñadas puede existir problemas en la ejecución –ej. por una

inadecuada elección de los participantes en los programas por no contar con vocación para una actividad profesional concreta, un mal diseño en los contenidos de los cursos de formación– (esto es, disfunciones en la implantación), aunque también el problema podría residir en una incorrecta elección de tales políticas –ej. promover convocatorias para impulsar programas de I+D+i en pymes de zonas rurales cuando éstas pymes tienen otras necesidades más inmediatas para su desarrollo–(disfunciones en la formulación).

Sobre la base de lo expuesto, un diagnóstico más amplio, profundo y certero sobre la idoneidad de las diferentes políticas generadoras de empleo y programas de desarrollo local parece necesario para guiar la elaboración del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria. Dicho diagnóstico escapa de los fines pretendidos con la elaboración del presente informe, y para su desarrollo resulta imprescindible que se tome en consideración la perspectiva de un conjunto de colectivos clave, entre ellos, el empresariado grancanario, los técnicos especialistas en la problemática del empleo en los diferentes municipios y comarcas de la Isla y los expertos conocedores de las nuevas tendencias en el marco de políticas activas de empleo. Estos colectivos pueden aportar valoraciones de relevancia a cuestiones clave, tales como:

- La idoneidad de las diversas líneas y programas de actuación aplicados por el Cabildo Insular de Gran Canaria para dinamizar el mercado laboral en la Isla.
- La idoneidad de las propuestas de mejora planteadas a raíz de la elaboración del presente documento.

Adicionalmente, y con el propósito de diseñar un Plan Integral de Empleo que pueda ser útil para dinamizar el desarrollo local y activar el mercado de empleo en Gran Canaria, parece también relevante que estos grupos extiendan su trabajo para analizar:

- La idoneidad de las líneas marco de actuación definidas en los planes nacionales de empleo en lo que se refiere a su aplicación en Gran Canaria, y de aquellos otros definidos para los ámbitos regionales que puedan servir de modelo.
- La idoneidad de los programas experimentales y acciones innovadoras que se identifiquen en otros ámbitos geográficos nacionales e internacionales para activar el mercado laboral e impulsar el desarrollo local.

Lógicamente, la realización de estas dos últimas valoraciones requiere que, como paso previo, se identifique el catálogo de líneas marco de actuación incluidas en los planes de empleo nacionales y regionales existentes en España, así como que se realice un inventario de programas experimentales y acciones innovadoras en materia de empleo potencialmente útiles y válidas para Gran Canaria.

A todas estas tareas se encaminan los siguientes esfuerzos realizados en el marco del convenio suscrito por la Consejería de Empleo y Transparencia del Cabildo Insular de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para desarrollar el Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria (PIEDEL-GC).

## REFERENCIAS

Cabildo Insular de Gran Canaria (2008). *Plan territorial de empleo de Gran Canaria 2008-2013*. Canarias, España: Cabildo Insular de Gran Canaria. Recuperado de: [http://www.fecam.es/documentos/areas/empleo/Plan\\_Territorial\\_Empleo\\_GC.pdf](http://www.fecam.es/documentos/areas/empleo/Plan_Territorial_Empleo_GC.pdf) [5 de mayo de 2016].

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014). *Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016* [versión electrónica]. España: Servicio Público de Empleo Estatal. NIPO: 274-14-191-4. Recuperado de: [https://www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/publicaciones/pdf/pdf\\_empleo/estrategia\\_14\\_16.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/estrategia_14_16.pdf) [5 de mayo de 2016].

Martin, J. P. (2015). Activation and active labour market policies in OECD countries: stylised facts and evidence on their effectiveness. *IZA Journal of Labor Policy*, 4(4): 1-29.

Servicio Canario de Empleo (2012). *Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014*. Canarias, España: Gobierno de Canarias. Recuperado de: [http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos\\_portal/online/contenidos/web/transparencia/documentacion/Estrategia\\_Canaria\\_de\\_Formacion\\_y\\_Empleo\\_2012-2014.pdf](http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos_portal/online/contenidos/web/transparencia/documentacion/Estrategia_Canaria_de_Formacion_y_Empleo_2012-2014.pdf) [5 de mayo de 2016].

Servicio Canario de Empleo (2015). *Plan estratégico del servicio canario de empleo 2015-2016*. Canarias, España: Gobierno de Canarias. Recuperado de: [https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos\\_portal/online/contenidos/web/transparencia/documentacion/Borrador%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20SCE%202014-2016.pdf](https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos_portal/online/contenidos/web/transparencia/documentacion/Borrador%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20SCE%202014-2016.pdf) [5 de mayo de 2016].